



Libertad y Orden

Revisó

Aprobó

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

DECRETO 1067 DE 2021

8 SEP 2021

Por el cual se concede la Orden al Mérito Comercial, en la jerarquía Oficial, al ciudadano colombiano Javier Díaz Molina

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Sección 3 del Capítulo 9 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, Decreto 1074 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que el ciudadano colombiano Javier Díaz Molina, economista de la Universidad Nacional de Colombia, cuenta con una amplia trayectoria en el sector del comercio exterior. Dentro de su experiencia se resalta haber trabajado para la Vicepresidencia de Comercio Exterior de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI, y su trayectoria en la Asociación Nacional de Comercio Exterior – ANALDEX, entidad sin ánimo de lucro que fomenta la actividad exportadora nacional, a través del apoyo al diseño e implementación de diferentes políticas públicas.

Que el señor Javier Díaz Molina es miembro de la junta directiva de diferentes organizaciones del sector público y privado, entre ellas, Fiducoldex, Alpopular, ProColombia, Banco Popular y Smurfit Kappa. Además, hace parte del Consejo Gremial Nacional y ejerce labores académicas como docente en temas de comercio internacional en diferentes universidades colombianas.

Que el señor Díaz ejerce la presidencia ejecutiva de la Asociación Nacional de Comercio Exterior – ANALDEX desde 1997, generando valor agregado a la agremiación estructurando una amplia oferta servicios para las empresas que se centraba en el impulso del comercio exterior. La Asociación, bajo su liderazgo, ha proveído información pertinente, asesoría y enseñanza a los agremiados sobre las dinámicas de importación y exportación, enfocándose en la eficiencia y la rentabilidad de las operaciones. También, ha promovido la cultura exportadora y promocionado el comercio exterior. Todas estas acciones han permitido la consolidación y reconocimiento de este gremio, y el posicionamiento de ANALDEX, que hoy cuenta con más de 420 empresas afiliadas.

Que el señor Javier Díaz Molina ha efectuado importantes aportes para el incremento y desarrollo del comercio exterior del país. Así mismo, se destaca su rol como promotor de iniciativas para la integración Andina como el apoyo en la construcción del Arancel Externo Común. Además, ha participado en diferentes negociaciones internacionales, como la que dio lugar al Área de Libre Comercio de las Américas - ALCA, una iniciativa que buscaba integrar 34 países en el hemisferio americano; así mismo en las mesas de negociación de los Tratados de Libre Comercio celebrados por Colombia con México, Estados Unidos, La Unión Europea, Centro América, Chile, el Grupo G-3 (Venezuela, Colombia y México), CARICOM, MERCOSUR, Alianza del Pacífico, entre otros. Esto ha generado un mercado que involucra a 65 países con más de 1.600 millones de clientes

Continuación del Decreto «Por el cual se concede la Orden al Mérito Comercial, en la Jerarquía Oficial, al ciudadano colombiano Javier Díaz Molina»

potenciales. Su rol ha ido, incluso, más allá de las negociaciones, desarrollando los convenios desde el ámbito del aprovechamiento y profundización en el mercado interno.

Que Javier Díaz efectuó significativos aportes al Gobierno nacional para la construcción del “Plan Estratégico Exportador 1999 – 2009, Cambio para construir la paz”, una política pública en materia de comercio exterior que permitió el mejoramiento de las dinámicas de intercambio comercial del país. Además, también participó en la construcción de la “Política nacional para la productividad y la competitividad” que se materializó en 32 comités público-privados regionales denominados “CARCES” y 34 convenios de competitividad exportadora de cadenas productivas, que contribuyeron al crecimiento del sector. También se resaltan sus aportes en 2001 para que el Comité de Finanzas del Senado de Estados Unidos extendiera la “Ley de preferencias arancelarias andinas – ATPA” hasta el 2006, esto permitió la apertura de exportaciones en sectores como confecciones, textiles, calzado, manufacturas de cuero y atún enlatado.

Que el señor Javier Díaz Molina lideró la creación del marco para las zonas francas de Colombia, con esto contribuyó al desarrollo del sector empresarial colombiano. Además, contribuyó con elementos técnicos que sustentaron la expedición del Decreto 780 de 2008, que permitió que las antiguas empresas beneficiarias de la Ley Páez pasaran al régimen de zonas francas. También coordinó con el sector privado su participación en la concertación de la normatividad aduanera.

Que el señor Díaz, desde ANALDEX, participó en la Comisión Mixta de Gestión Tributaria y Aduanera, en los procesos de modernización sobre la normativa de Plan Vallejo y de Zonas Francas y la creación del “Club Pyme”. Su contribución para la modernización del Plan Vallejo permitió la facilitación y simplificación del comercio exterior con la eliminación de trámites, permitiendo alcanzar a los empresarios un alto nivel de cumplimiento de la normatividad vigente. A través del Club Pyme se promovieron las exportaciones de las pequeñas y medianas empresas colombianas en sectores de hierbas aromáticas, cannabis, uchuva, entre otros.

Que dentro de los servicios eminentes para desarrollo del comercio nacional, efectuados por el señor Javier Díaz Molina, se resaltan el fortalecimiento de los temas de logística y transporte, mediante el fomento del uso del transporte intermodal. Así, ha abierto el espacio para la inclusión del sistema férreo como el tren de la Dorada-Santa Marta y la reactivación del transporte por el río Magdalena. Además, se le reconoce por la gestión para la digitalización de trámites y mejoramiento de la actividad portuaria para la exportación de café. El señor Díaz ha participado en la alianza estratégica celebrada con Asoexport, el gremio de los exportadores de café, para el fortalecimiento de la capacidad exportadora y la adopción de buenas prácticas y mejoramiento de la competitividad. También ha sido gestor de recursos de cooperación técnica internacional, por ejemplo, los provenientes de la Unión Europea. Estos recursos han permitido apoyar a más de 600 pymes colombianas a través del programa AI-Invest. Recientemente, apoyó a la actividad empresarial para garantizar la operación del comercio exterior durante la pandemia provocada por el virus COVID-19, y durante las afectaciones causadas por los disturbios y obstrucción de vías desarrolladas al margen de las jornadas de manifestación social.

Que Javier Díaz Molina fue reconocido en 2018 con la distinción César González Muñoz. Este es el máximo reconocimiento otorgado por la Universidad Nacional de

Continuación del Decreto «Por el cual se concede la Orden al Mérito Comercial, en la Jerarquía Oficial, al ciudadano colombiano Javier Díaz Molina»

Colombia a los economistas del alma mater que han mostrado destacada trayectoria en el campo profesional y promoción de los valores sociales y empresariales del país.

Que Javier Díaz Molina, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.219.115, cumple con los requisitos consagrados en Sección 3 del Capítulo 9 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074. Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, para merecer el otorgamiento de la Orden del Mérito Comercial en la jerarquía Oficial.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo 1. Otorgamiento de la Orden al Mérito Comercial. Concédase la Orden al Mérito Comercial en la jerarquía Oficial, al ciudadano colombiano **JAVIER DÍAZ MOLINA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.219.115, en reconocimiento a sus actividades y prestación de servicios meritorios en el comercio nacional y su desarrollo.

Artículo 2. Vigencia. El presente decreto rige a partir de su fecha de publicación en el Diario Oficial.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

8 SEP 2021

Dado en Bogotá D.C., a los



LA MINISTRA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO,



MARÍA XIMENA LOMBANA VILLALBA